



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría
GFL/pm



Pleno - Actas
Acta nº: 9 / 2020
Fecha sesión: 2020.09.24
28760IDOC2432E7A0473294943B8

ACTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Asisten:

Grupo Municipal Popular

D^o. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA
D^o. SONIA LOLO AIRA
D^o. FÁTIMA MERA ALCALDE
D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA
D^o. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA
D^o. MONTSERRAT TEBA DÍAZ
D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
D^o. M.^a DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN

Grupo Municipal Socialista

D^o. SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS
D. YÓNATAN PEREIRA MELO
D^o. CAROLINA MUÑOZ PÉREZ
D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA

Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos

D. FEDERICO MAS PARADISO
D^o. ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ
D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos

D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA
D^o. M.^a INÉS PASTOR CEREZO

Grupo Municipal Podemos

D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO

Sr. Secretario:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

Sr. Interventor Accidental:

D. LUIS MANOVEL TASCÓN

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del jueves 24 de septiembre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



Ayuntamiento de Tres Cantos/ Pleno Ordinario Septiembre 2020

1

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF48B8C0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
FF15116BC3669FBF75EB6CAAD9A819FFFAE7CB28
FF15116BC3669FBF75EB6CAAD9A819FFFAE7CB28

FECHA DE FIRMA:
17/12/2020
17/12/2020
18/12/2020

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
FERNÁNDEZ LLORENTE, GERARDO
MORENO GARCÍA, JESÚS
MORENO GARCÍA, JESÚS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2432E7A0473294943B8



ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

44/2020.- SECRETARÍA.- DAR POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO A D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, CANDIDATO AL QUE CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA POR D^o. M^o JESÚS MARTÍN DÍAZ , TRAS LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ÉSTA, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO.

45/2020.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA RATIFICACIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL DE LA ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TORRELAGUNA – MADRID.

46/2020.- TRES CANTOS 2030 Y JUVENTUD.- PROPUESTA DEL CONCEJAL 2030 Y JUVENTUD RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

47/2020.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

48/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

49/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020>

A) PARTE RESOLUTIVA

44/2020.- SECRETARÍA.- DAR POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO A D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, CANDIDATO AL QUE CORRESPONDE CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA POR D^a. M^a JESÚS MARTÍN DÍAZ , TRAS LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ÉSTA, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/1>

En relación con el procedimiento de renuncia del Sra. Concejala, Dña. María Jesús Martín Díaz, toma de posesión del Sr. Concejal, D. Pedro Antonio Ayala Díaz, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2020, emito el siguiente informe propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 14 de julio 2020, NRE 17687/2020, Dña. María Jesús Martín Díaz, Concejala del Ayuntamiento de Tres Cantos, del Grupo Municipal Ganemos Tres cantos del Ayuntamiento de Tres Cantos, renuncia a su Acta de Concejala, del cual tomó posesión en fecha 15 de junio de 2019.



SEGUNDO. Tomado conocimiento por la Corporación, en Pleno Municipal, en su sesión ordinaria el 23 de julio de 2020, se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial del candidato llamado a sustituir al que renunció.

TERCERO. Con fecha 18 de septiembre 2020, se recibió de la Junta Electoral Central la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente en la lista del Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos del Ayuntamiento de Tres Cantos, en concreto en la figura de D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.

CUARTO. Que se notificó fehacientemente al interesado la recepción de la credencial expedida por la Junta Electoral Central, para que proceda a tomar posesión del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Tres Cantos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 182, 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

— Los artículos 9.4 y 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

—El artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

— Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Dar posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ, perteneciente al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos del Ayuntamiento de Tres Cantos, candidato al que corresponde cubrir la vacante producida por Dña. María Jesús Martín Díaz, tras la renuncia voluntaria de ésta, previo juramento o promesa del cargo.

SEGUNDO.- Dar comunicación a la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar comunicación al Departamento de Recursos Humanos.

45/2020.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA RATIFICACIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL DE LA ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TORRELAGUNA – MADRID.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/2>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Certificado del acuerdo de pleno de fecha 24 de junio de 2020 del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- Informe del Secretario General.
- Propuesta del Alcalde-Presidente sobre el asunto arriba referenciado.



ACTA

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **9 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, conforme establece el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto nº 2568/1986, de 28 de noviembre y el ROM municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar, si procede, la incorporación del municipio, TORRELAGUNA, a la Mancomunidad del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos.

SEGUNDO.- Trasladar certificado de acuerdo al Ayuntamiento de TORRELAGUNA

TERCERO.- Trasladar certificado de acuerdo al Ayuntamiento de Alcobendas, Presidente de la Mancomunidad del Noroeste, D. Rafael Sánchez Acera.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- Ratificar, si procede, la incorporación del municipio, TORRELAGUNA, a la Mancomunidad del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos.

SEGUNDO.- Trasladar certificado de acuerdo al Ayuntamiento de TORRELAGUNA

TERCERO.- Trasladar certificado de acuerdo al Ayuntamiento de Alcobendas, Presidente de la Mancomunidad del Noroeste, D. Rafael Sánchez Acera.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA de sus miembros; con el resultado de 16 votos a favor



correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos y 3 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos.

46/2020.- TRES CANTOS 2030 Y JUVENTUD.- PROPUESTA DEL CONCEJAL 2030 Y JUVENTUD RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/3>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Acuerdo de pleno de fecha 23/07/2020.
- Declaración en favor de la Agenda 2030.
- Fichas de adhesión.
- Propuesta del Concejal de Tres Cantos 2030 y Juventud sobre el asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **15 votos a favor**, correspondientes 11 al Grupo Municipal Popular y 4 al Grupo Municipal Socialista y **5 abstenciones** correspondientes 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**



ÚNICO: Aprobación de la Declaración en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

ÚNICO: Aprobación de la Declaración en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 19 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

47/2020.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/4>

De conformidad con lo previsto en el art. 50 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 21/07/2020 (Decreto nº 2309) al 18/09/2020 (Decreto nº 2819).

Número	Referencia	Dirigido A
2309	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4766 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2310	C.PRODUCTIVIDAD 2020	Recursos Humanos
2311	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4287 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2312	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1398 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2313	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4670 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2314	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-0824 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2315	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4502 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2316	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1135 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2317	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3077 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2318	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0089 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2319	PLUSES ART. 7 DEL VIGENTE ANEXO DE POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2320	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3325 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales
2321	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4537 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2322	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4537 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2323	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1637 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2324	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4287 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2325	DECRETO ABANDONO PORTAVOCÍA M ^a JESÚS GANEMOS	Secretaría
2326	EXPEDIENTE: 20.O.0009 AR NTC RC.23 - CALLE ANDALUCÍA N° 5	Fomento y Hacienda
2327	DECRETO SUSTITUCIÓN ALCALDE PERIODO VACACIONAL	Alcaldía
2328	2019/28 SERVICIO RESPIRO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	Contratación
2329	2020/07 SERVICIO TERAPIA OCUPACIONAL	Contratación
2330	BASES CONVOCATORIA DE DIRECTOR ÁREA DE DEPORTES	Recursos Humanos
2331	RELACION DE FACTURAS N° 65/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
2332	01-3690 AE ALQUILER VIVIENDA	Servicios Sociales
2333	TELETRABAJO TOTAL DÍAS 15 Y 17/07/2020	Recursos Humanos
2334	TELETRABAJO TOTAL 7-8/7/2020	Recursos Humanos
2335	TELETRABAJO TOTAL 10/07/2020	Recursos Humanos
2336	TELETRABAJO TOTAL DÍAS 13 Y 14/07/2020	Recursos Humanos
2337	DECRETO RECTIFICACIÓN 2327 POR ERROR MATERIAL	Alcaldía
2338	RELACION DE FACTURAS Nº 66/2020 - CONTRATOS MENORES DE OBRAS	Intervención
2339	01-3376 AE ALOJAMIENTO	Servicios Sociales
2340	01-4502 AE BONO DEPORTES PISCINA	Servicios Sociales
2341	AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 L40 CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Fomento y Hacienda
2342	RODRIGUEZ PERONA, GEMMA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2343	AGUILERA MADRIGAL, SALVADOR - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2344	CORNEJO CIRUELO, SARA - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2345	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JUNIO 2020 OFICINA	Recursos Humanos
2346	EXPEDIENTE 20.F.0134: SC FORESTA Nº26 L2	Fomento y Hacienda
2347	AV VIÑUELAS Nº47 Y Nº49	Fomento y Hacienda
2348	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1288 AE SUMINISTROS DE VIVIENDA	Servicios Sociales
2349	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1085 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2350	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0642 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
2351	Solicitud TELETRABAJO TOTAL ANA Mª CORRALES DE LA HERA	Recursos Humanos
2352	2019/11 SOLICITUD DE CESIÓN DE OBRA_ INSTALACIÓN DEPORTIVA EN TRES CANTOS	Contratación
2353	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-4812 SAD	Servicios Sociales
2354	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4812 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2355	ASIGNACION TEMPORAL PUESTO JEFE AREA	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
	RENTAS, EXACCIONES Y CATASTRO Gema Vázquez Rufo	
2356	DEPORTES TARJETA ABONADOS JULIO 2020	Rentas
2357	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 279/2019 JPI 9 MADRID. WOSS CAPRIXO DE 3CANTOS S.L	Jurídico
2358	SOLICITA FIN REDUCCIÓN JORNADA CON EFECTOS DE 1/09/2020	Recursos Humanos
2359	BAJA EN EL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO 03-1443 CENTRO DE DIA-0107/19	Servicios Sociales
2360	LIQ VARIAS APROB REM20JUL01 (EXPT.: 18200/2020 REMESA 20JUL01)	Rentas
2361	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-1443 SAD-0094/19	Servicios Sociales
2362	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-1443 STAD	Servicios Sociales
2363	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 02-0265 SAD-1246/20-1727/20	Servicios Sociales
2364	PRORROGA PLUSVALIA (EXPTE. 17570/2020)	Rentas
2365	Expediente Apremio 201300711; Exp. Fallido 2020/000020-IBI ARES*URZAY,SANTIAGO-051891896D	Tesorería - Recaudación
2366	RELACION DE FACTURAS Nº 67/2020 - CANAL ISABEL II 3º BIMESTRE	Intervención
2367	SAD JULIO 2020	Rentas
2368	07-20 RECIBOS CENTRO DE DÍA JULIO DE 2020	Servicios Sociales
2369	MORENO FERNANDEZ, TOMAS - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2370	01-4345 TELEASISTENCIA-2300/19	Servicios Sociales
2371	RELACION DE FACTURAS Nº 68/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2372	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3927 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2373	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2509 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2374	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0235 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2375	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3852 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2376	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
	03-0235 AE SUMINISTROS Y GASTOS VIVIENDA	
2377	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-0181 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2378	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4166 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2379	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4592 AE ALOJAMIENTO HABITACIONAL	Servicios Sociales
2380	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3525 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2381	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4338 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2382	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3033 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2383	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3033 AE ALOJAMIENTO	Servicios Sociales
2384	TELEASISTENCIA JULIO 2020	Rentas
2385	PRORROGA PLUSVALIA (EXPTE. 18594/2020)	Rentas
2386	2020/09 CONCESIÓN SERVICIO FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	Contratación
2387	2018/21 Solicitud suspensio´n-indemnizacio´n Exp: 2018/21/CON - SERVICIO DEL PROGRAMA OCIO JOVEN	Contratación
2388	LIQUIDACION OBRA CONSTRUCCION 4 PISTAS TENIS Y VESTUARIO EN EL PARQUE CENTRAL DE TC	Alcaldía
2389	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4798 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2390	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMIC 01-3388 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2391	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4643 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2392	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0083 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2393	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4242 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2394	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4338 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2395	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4558 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2396	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
	01-4665 AE VIVIENDA	
2397	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1119 AE SUMINISTROS VIVIENDA	Servicios Sociales
2398	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1119 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2399	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2173 AE VIVIENDA-	Servicios Sociales
2400	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3691 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2401	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4608 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2402	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4049 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2403	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3253 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2404	SOLICITUD DE COMISION DE SERVICIOS SERGIO ALONSO CABALLERO	Recursos Humanos
2405	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-4803 STAD	Servicios Sociales
2406	LIQUIDACION DE LA OBRA PAVIMENTACION Pº AVDA DE LA VEGA ENTRE CAMPOS FUTBOL FORESTA Y GTA VICTIMAS T	Alcaldía
2407	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-1773 STAD	Servicios Sociales
2408	CENTRO DE DIA JULIO 2020	Rentas
2409	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN 01-1142 DENEGACIÓN AE-1789/20	Servicios Sociales
2410	PEDRO ALVAREZ AVILA - ANULACION VACACIONES 4 A 16 DE AGOSTO 2020	Policía
2411	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4292 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2412	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1090 AE CAMPAÑA VERANO	Servicios Sociales
2413	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-2841 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2414	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 02-1705 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2415	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4541 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2416	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-1398 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2417	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4752 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2418	EXPEDIENTE: 20.N.0143 CL DINAMARCA S/Nº - AR NTC	Fomento y Hacienda
2419	RELACION DE FACTURAS Nº 69/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2420	.	Urbanismo
2421	FERNANDEZ MUÑOZ JESUS NORBERTO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2422	DE PABLOS LOZANO DAVID ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2423	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2020	Recursos Humanos
2424	01-2554 AE ALQUILER HABITACION-18492/20	Servicios Sociales
2425	01-4807 AE VIVIENDA-18383/20	Servicios Sociales
2426	01-4555 AE ALIMENTOS-18370/20	Servicios Sociales
2427	01-4723 AE ALIMENTOS-16649/20	Servicios Sociales
2428	TELETRABAJO TOTAL DÍA 30/07/2020	Recursos Humanos
2429	MARTIN OLIET ELENA SUSANA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2430	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA FUEGO 10	Tesorería - Recaudación
2431	DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS FCC	Tesorería - Recaudación
2432	FORESTA Nº26 LOCAL2	Urbanismo
2433	CATALUÑA Nº1 P1 7ªA	Urbanismo
2434	LIQ VARIAS APROB REM20JUL02	Rentas
2435	01-00296 SAD	Servicios Sociales
2436	TELETRABAJO TOTAL 21/07/2020	Recursos Humanos
2437	DECRETO 103 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
2438	DECRETO DENEGACION FEBRERO/2020 COMPLEMENTARIO	Intervención
2439	DECRETO DEV FIANZA RESIDUOS SIN OBRA ORD 210	Tesorería - Recaudación
2440	PRORROGA PLUSVALÍA MUNICIPAL	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2441	PARCELA RGE 3 (REDACC ESTUDIO DETALLE, PROYECTO PAISAJISTICO Y DE EJECUCION, SEG Y SALUD, URBANIZACI	Fomento y Hacienda
2442	03-0245 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2443	01-4515 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2444	01-4602 AE SUBSISTENCIA	Servicios Sociales
2445	01-4665 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2446	02-0808 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2447	01-1410 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2448	AR NTC RC.VPPB.1.5D	Urbanismo
2449	ABONO SUSITUCIÓN INTERVENTORA DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020	Recursos Humanos
2450	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO 2020 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2451	COMPENSACIÓN Nº 5/20 CANAL DE ISABEL II GESTIÓN IBI URBANO E IBI RÚSTICO 2020	Intervención
2452	DECRETO DENEGACION ABRIL/2020 COMPLEMENTARIO	Intervención
2453	2020_07_24_SUBVENCION CM PROMOCION COMERCIAL	Comercio
2454	LIQUIDACION DE LA OBRA DE RESTAURACION DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA GABRIEL PARELLADA	Alcaldía
2455	01-4675 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2456	01-4748 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2457	01-4675 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2458	01-4515 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2459	01-2534 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2460	COMPENSACIÓN Nº 4/20 CANAL DE ISABEL II GESTIÓN. TASA SUELO, SUBSUELO Y VUELO 1 ER TRIM/20	Intervención
2461	02-0784 SAD MERCEDES-0779/20	Servicios Sociales
2462	01-2040 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2463	01-4629 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2464	03-0093 AE DEUDA ALQUILER	Servicios Sociales
2465	01-1497 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2466	01-4448 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2467	01-4448 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2468	03-0174 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2469	01-3388 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2470	AV ARTESANOS Nº6	Urbanismo
2471	SC PINTORES Nº23 A 36	Urbanismo
2472	CL YUNQUE Nº9 NAVE 2A	Urbanismo
2473	CL SOL Nº1	Urbanismo
2474	AR NTC RU.21A	Urbanismo
2475	CL CANELA S/Nº (ENTRE EL Nº1 Y 3)	Urbanismo
2476	CL MAR NEGRO Nº2	Urbanismo
2477	AR NTC RGE.2 - CL LETONIA Nº10	Urbanismo
2478	AV ACTORES	Urbanismo
2479	RD PONIENTE Nº1	Urbanismo
2480	RD PONIENTE Nº14-16	Urbanismo
2481	TELETRABAJO TOTAL DÍA 27/7/2020	Recursos Humanos
2482	COMPENSACIÓN Nº 6/20 CANAL ISABEL II GESTIÓN DIVIDENDO COMPLEMENTARIO	Intervención
2483	DECRETO DENEGACION MAYO/2020 COMPLEMENTARIO	Intervención
2484	EMP-TC Nº 11/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO RR.HH. PREVENCION RIESGOS LABORALES	Intervención
2485	AV VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L19	Urbanismo
2486	PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L114	Urbanismo
2487	AV INDUSTRIA Nº19	Urbanismo
2488	PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L112 Y L113	Urbanismo
2489	SC DESCUBRIDORES Nº17	Urbanismo
2490	AV INDUSTRIA Nº31	Urbanismo
2491	AV ARTESANOS Nº58 Y CL FRAGUA Nº27	Urbanismo
2492	01-4777 AE ALQUILER HABITACION	Servicios Sociales
2493	01-4063 AE ALIMENTACIÓN	Servicios Sociales
2494	01-4851 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2495	01-3033 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2496	03-0088 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2497	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO 2020 OFICINA	Recursos Humanos
2498	7º ABONO FAS 2020 (recibidas a 31-07-2020)	Recursos Humanos
2499	AV VIÑUELAS Nº25 BJ A	Urbanismo
2500	AV ARTESANOS Nº6 A Nº14 Y AV INDUSTRIA Nº1 A Nº9	Urbanismo
2501	FESTIVOS JULIO 2020	Recursos Humanos
2502	NOCTURNIDAD JULIO 2020	Recursos Humanos
2503	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
	JULIO DE 2020	
2504	BELÉN NOVILLO GARCÍA	Recursos Humanos
2505	RAQUEL GARCÍA PALACIOS	Recursos Humanos
2506	CL ESPLIEGO Nº50	Urbanismo
2507	EMP-TC Nº 12/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO DEPORTES POL. ISLAS	Intervención
2508	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2020. PENDIENTES.	Recursos Humanos
2509	01-3550 STAD-1395/17	Servicios Sociales
2510	LIQUIDACION DE LA OBRA DE ADECUACION Y MEJORA DE LA CASA CONSISTORIAL DE TRES CANTOS	Alcaldía
2511	07. 2020. BECAS ESCOLARES	Alcaldía
2512	AURORA Nº27 6ª	Urbanismo
2513	CL ISAAC NEWTON Nº13	Urbanismo
2514	COBERTURA OFICIAL POLICÍA LOCAL - 2 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA	Recursos Humanos
2515	AV VIÑUELAS Nº37 1ªC	Urbanismo
2516	SC EMBARCACIONES Nº10 L1	Urbanismo
2517	DESCUBRIDORES Nº7	Urbanismo
2518	RELACION DE FACTURAS Nº 70/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2519	RELACION DE FACTURAS Nº 74/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2520	RELACION DE FACTURAS Nº 73/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2521	EMP-TC Nº 13/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO AYUDAS CAP. 7	Intervención
2522	RELACION DE FACTURAS Nº 71/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2523	RELACION DE FACTURAS Nº 72/2020 - CONTRATOS MENORES DE OBRAS	Intervención
2524	DECRETO DENEGACION JULIO 2020	Intervención
2525	RELACION DE FACTURAS Nº 75/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2526	RELACION DE FACTURAS Nº 76/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2527	LAURA CALVO CABELLO (DNI 51075406L)	Deportes



Número	Referencia	Dirigido A
2528	SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS	Deportes
2529	01-3363 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2530	2019/10 OBRA CONSTRUCCIÓN PABELLON PATINAJE LAURA OTER	Contratación
2531	2020/25/CON SERVICIO REDACCIÓN ESTUDIO DETALLE, PROYECTO PAISAJISTICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS RGE.3	Contratación
2532	AV JUAN PABLO II Nº19 P3 3ºD- AR NTC RC.10B	Urbanismo
2533	CARRION CABALLERO, JESUS - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2534	RODRIGUEZ REDONDO, ALBERTO - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2535	GIMENEZ GOMEZ, MARIA OLGA EUGENIA - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2536	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2537	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2538	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2539	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2540	VERGAZ CASTAÑON, MARÍA DEL CARMEN - CONCESION TEMPORAL DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2541	RD PONIENTE Nº2 - EURONOVA	Urbanismo
2542	DECRETO FRACCIONAMIENTO IBI 2020	Tesorería - Recaudación
2543	PARQUE NORTE Y PARQUE SUR (INICIO EXP CONTRAT REDACC PROYEC PAISAJISTICO, EJECUCION DE OBRAS, EST SE	Alcaldía
2544	2020/24/CON SERVICIO DE APOYO PROTECCIÓN CIVIL	Contratación
2545	2020/05 SERVICIO PELUQUERIA	Contratación
2546	COLMENAR VIEJO, AVDA. / MURO COMANDANCIA GUARDIA CIVIL	Urbanismo
2547	PAGO APORTACION AYTO Y SUBV. CAM MES JULIO Y AGOSTO EEII	Educación
2548	SUMINISTRO E INSTALACION DE AREA SINGULAR DE JUEGOS INFANTILES EN PZA MAESTRO RODRIGO	Alcaldía
2549	COMPROB LIMITADA - UNILAN GPRS SA (EN LIQUIDACION) - EXPTE TAO 20-IIVT-000202	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2550	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2551	01-4432 AE AYUDAS TECNICAS	Servicios Sociales
2552	SC ESCULTORES Nº10	Urbanismo
2553	01-4420 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2554	COMP. LIMITADA - ANGEL, ALFONSO Y SERAFINA ROMERO RODRIGUEZ - EXPTE. TAO 17-IIVT-000248	Rentas
2555	COMP. LIMITADA - ANGEL, ALFONSO Y SERAFINA ROMERO RODRIGUEZ - EXPTE. TAO 17-IIVT-000248	Rentas
2556	COMP. LIMITADA - ANGEL, ALFONSO Y SERAFINA ROMERO RODRIGUEZ - EXPTE. TAO 17-IIVT-000248	Rentas
2557	García Sanfrutos Iván alegaciones 20200000000270	Tesorería - Recaudación
2558	DURAN BLAS DOLORES ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2559	+++++SALINAS OCHOA JUAN CAMILO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2560	Lopez Soto Antonio alegaciones	Tesorería - Recaudación
2561	2020/11 SERVICIO COROS ESCOLARES	Contratación
2562	DECRETO INICIO E INCOACIÓN EXPEDIENTE REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS LINEA 2 AYUDAS E. SOCIAL	Tesorería - Recaudación
2563	CL SIERRA NEVADA Nº2 Y Nº4 (UD5 P85 Y P86)	Urbanismo
2564	CL ISAAC NEWTON Nº13, PTA BAJA Y EXTERIOR	Urbanismo
2565	CL ESCUDO Nº7	Urbanismo
2566	AV 21 DE MARZO Nº12 L6-7 - AR NTC	Urbanismo
2567	SC DESCUBRIDORES Nº22 3ºB	Urbanismo
2568	AV ARTESANOS Nº6	Urbanismo
2569	SC FORESTA Nº18 3ºB	Urbanismo
2570	AV MADRID Nº19 L1 Y L2 - ARNTC RC.19	Urbanismo
2571	CL TORRES QUEVEDO Nº9 (PTM P24)	Urbanismo
2572	2020/02 OBRA AMPLIACIÓN SALA USO POLIVALENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL TORRE DEL AGUA	Contratación
2573	2020/22 SERVICIO DE FOTOGRAFÍA	Contratación
2574	RELACION DE FACTURAS Nº 77/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2575	RELACION DE FACTURAS Nº 78/2020 - CONTRATO MENORES	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
2576	AV VIÑUELAS Nº20-22	Urbanismo
2577	CL SOL Nº1	Urbanismo
2578	PZ ENCINA Nº10-11 NUCLEO 5 2ª Y 2ºB	Urbanismo
2579	VEGA Nº13, AVDA.	Urbanismo
2580	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 3216-JBX	Rentas
2581	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 6946-LGN	Rentas
2582	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5690-LFG	Rentas
2583	BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO HÍBRIDO 0174-KTZ	Rentas
2584	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO GAS 7072- LGP	Rentas
2585	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO ELECTRICO 3160-KTM	Rentas
2586	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO ELECTRICO 6594-LFZ	Rentas
2587	BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO HIBRIDO 5560-KYY	Rentas
2588	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO ELECTRICO 2706-LGM	Rentas
2589	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 4150-HVR	Rentas
2590	DEVOLUCION IVTM 2020	Rentas
2591	2020/27/CON CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN ÁREA SINGULAR DE JUEGOS INFANTILES SEC. EMBARCACIONES	Contratación
2592	AV VIÑUELAS Nº52	Urbanismo
2593	CL CRISOL Nº1	Urbanismo
2594	SC LITERATOS Nº37 1ªA	Urbanismo
2595	CL LETONIA Nº2 6ºB	Urbanismo
2596	SUSPENSION DEL COBRO DEL PRECIO PUBLICO DE ASI MEJOR: JUAN RODRIGUEZ-ARIAS BERNALDEZ	Personas con discapacidad
2597	SUSPENSION DEL COBRO DEL PRECIO PUBLICO DE ASI MEJOR: JOSE LUIS MONTEJO MORENO	Personas con discapacidad
2598	ALTA EN EL PROGRAMA ASI MEJOR: PATRICIA MUÑOZ MACIAS	Personas con discapacidad
2599	08-20 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
2600	RECIBOS 08-20 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2601	01-4812 SAD MERCEDES	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
2602	01-4323 SAD	Servicios Sociales
2603	02-1095 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2604	02-1095 SAD	Servicios Sociales
2605	08-20 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2606	01-1315 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2607	02-1421 STAD-2612/17	Servicios Sociales
2608	02-0086 SAD-2225/20	Servicios Sociales
2609	01-4709 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2610	02-1135 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2611	01-3927 DESISTIMIENTO AE BONO PISCINA FAMILIAR	Servicios Sociales
2612	01-4657 DESISTIMIENTO AE	Servicios Sociales
2613	02-1135 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2614	01-1235 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2615	01-4287 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2616	BAJA EN EL PROGRAMA ASI MEJOR: JAVIER GOMEZ ORTIGUEZ	Personas con discapacidad
2617	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 7466-LGT	Rentas
2618	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº5 - AR NTC	Urbanismo
2619	PRADOS HIGUERAS, MANUEL - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2620	CL ISAAC NEWTON Nº1	Urbanismo
2621	SC EMBARCACIONES Nº28 Y Nº29	Urbanismo
2622	01-4049 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2623	01-3778 CENTRO DE DÍA-0355/20	Servicios Sociales
2624	01-0686 SAD-2018/20	Servicios Sociales
2625	01-4831 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2626	2020/06 SERVICIO ATENCIÓN PSICOLOGICA A MUJERES	Contratación
2627	2020/23/CONT SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	Contratación
2628	2018/23 SOLICITUD RESTABLECIMIENTO EQUILIBRIO ECONÓMICO POR SUSPENSIÓN DE CONTRATO Expediente nº 201	Contratación
2629	2016/06 SERVICIO ESCUELAS DEPORTIVAS	Contratación
2630	2016/06 SUSPENSIÓN CONTRATO ESCUELAS DEPORTIVAS	Contratación
2631	EMP-TC Nº 15/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO CUBIERTA CASA DE LA	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
	JUVENTUD	
2632	CL ROCIO Nº8 Y 10	Urbanismo
2633	106 ANA ECHEVERRIA RADA_DAVID AGUSTIN PEÑA PEREZ (212-213)	Secretaría
2634	SC DESCUBRIDORES Nº15	Urbanismo
2635	SC LITERATOS Nº8 2ºD	Urbanismo
2636	CL AURORA Nº21 3ºA	Urbanismo
2637	01-4693 DESISTIMIENTO AE	Servicios Sociales
2638	01-3714 SAD	Servicios Sociales
2639	01-0235 SAD-1465/19-2242/20	Servicios Sociales
2640	02-1589 AE ENGLISH CAMP	Servicios Sociales
2641	01-1171 AE CAMPAMENTO AVILA	Servicios Sociales
2642	01-4612 AE ESCUELA INFANTIL AGOSTO	Servicios Sociales
2643	01-2841 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2644	01-4551 AE CAMPAMENTO TEATRO-	Servicios Sociales
2645	2020/11 SERVICIO COROS ESCOLARES	Contratación
2646	RELACION DE FACTURAS Nº 80/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2647	RELACION DE FACTURAS Nº 79/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2648	RELACION DE FACTURAS Nº 81/2020 - IBERDROLA CLIENTES Y ULTIMO RECURSO - JULIO	Intervención
2649	TR SOMOSIERRA Nº1 BAJO A - LOCAL	Urbanismo
2650	AV MADRID Nº5	Urbanismo
2651	UA4P17	Urbanismo
2652	AV CASTILLA Y LEON Nº11 BL 1 1ºF	Urbanismo
2653	SAD AGOSTO 2020	Rentas
2654	CENTRO DE DIA AGOSTO 2020	Rentas
2655	AYUDA ECONÓMICA ADRIANA MARCELA ARJONA	Mujer
2656	CL LETONIA Nº1 L1	Urbanismo
2657	AV VIÑUELAS Nº37 5ºC	Urbanismo
2658	AV ESPAÑA Nº12, LOCAL 4 - AR NTC	Urbanismo
2659	CL HUNGRÍA Nº17 - AR NTC RU.6	Urbanismo
2660	SC OFICIOS Nº8 5ºD	Urbanismo
2661	SC PINTORES Nº26 8º IZDA	Urbanismo
2662	ERRONEO - SC ESCULTORES Nº15 A Nº18	Urbanismo
2663	CL ISAAC NEWTON Nº8	Urbanismo
2664	ERRÓNEO - CL MALVARROSA Nº53	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2665	SC. PUEBLOS N°32 3ºI	Urbanismo
2666	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 6085-LHH	Rentas
2667	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 5303-LDV	Rentas
2668	EMP-GC N° 14/2020, GENERACION DE CREDITO CONVENIO CM - AYO COVID-19	Intervención
2669	01-4872 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2670	01-4848 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2671	01-3525 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2672	02-1589 AE SUMINISTROS	Servicios Sociales
2673	01-3459 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2674	03-0709 SAD	Servicios Sociales
2675	03-0709 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2676	01-1315 DENEGACIÓN AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2677	01-1664 SAD	Servicios Sociales
2678	01-4707 STAD	Servicios Sociales
2679	01-4707 SAD	Servicios Sociales
2680	NUEVAS DELEGACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE SEPTIEMBRE 2020	Secretaría
2681	NUEVAS DELEGACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE SEPTIEMBRE 2020	Secretaría
2682	NUEVAS DELEGACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE SEPTIEMBRE 2020	Secretaría
2683	01-4541 DENEGACIÓN AE ALQUILER	Servicios Sociales
2684	01-3966 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2685	01-1410 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2686	01-0883 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
2687	01-0235 AE RESIDENCIA	Servicios Sociales
2688	03-1526 AE ALIMENTACION INFANTIL	Servicios Sociales
2689	01-4644 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2690	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA IBI EXPTÉ CATATRO 21776915.97/19 - AV VIÑUELAS 23 ES 1 P01 A	Rentas
2691	AR NTC RC.10.B.1	Urbanismo
2692	CL ISAAC NEWTON N°11 Y CL MARCONI N°2 (PTM P3, P4 Y P5)	Urbanismo
2693	CL SANTIAGO CALATAVA C/V AV 21 DE MARZO - AR NTC	Urbanismo
2694	SC EMBARCACIONES N°7 ESC 1 BA LA3	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2695	SC OFICIOS N°31 5A	Urbanismo
2696	TELEASISTENCIA AGOSTO 2020	Rentas
2697	PINA BARRIO, PEDRO MIGUEL - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2698	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2699	MADRID, 19 AVDA.	Urbanismo
2700	YUNQUE	Urbanismo
2701	OFICIOS N°29 7ºA	Urbanismo
2702	AR NTC PARCELA RU.5	Urbanismo
2703	AR NTC PARCELA RU.4	Urbanismo
2704	JOSE ANTONIO IÑIGO GUTIERREZ - NOMBRAMIENTO SECRETARIO EXPEDIENTES SANCIONADORES INSTRUIDOS POR LA P	Policía
2705	03-0904 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2706	DECRETO CAFÉ LENGUAS GASTOS A JUSTIFICAR	Juventud
2707	DEVOLUCION TASAS	Rentas
2708	APROBACIÓN IBI 2020 POR OMISIÓN EN CARGA PADRÓN 2020	Rentas
2709	DEPORTES TARJETA ABONADOS SEPTIEMBRE 2020	Rentas
2710	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COMPLETARIA IBI 2020 -ERROR APLICACIÓN AYUDA POR DISCAPACIDAD, POR FALLECIMIE	Rentas
2711	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA IBI EXPTÉ CATATRO 21660511.97/19 - CL. PEÑALARA 10	Rentas
2712	2020/15 SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA PARA JOVENES	Contratación
2713	D001/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.M.M.N.)	Sanidad
2714	D002/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.V.S)	Sanidad
2715	D003/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (L.P.A)	Sanidad
2716	D004/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (T.B.C.)	Sanidad
2717	D005/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.M.P.)	Sanidad
2718	D007/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.E.G.)	Sanidad
2719	D006/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (N.D.LL.M.)	Sanidad
2720	D008/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.M.M.)	Sanidad
2721	D009/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.S.M.)	Sanidad



Número	Referencia	Dirigido A
2722	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA IBI EXPTÉ CATATRO 1078452.97/20 - CL. PEÑATREVINCA 2	Rentas
2723	D012/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.C.H.)	Sanidad
2724	D010/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.B.G.)	Sanidad
2725	D011/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.M.F.)	Sanidad
2726	D013/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (Ai.C.H.)	Sanidad
2727	D014/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (P.L.P.H.)	Sanidad
2728	D015/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.M.M.T.)	Sanidad
2729	D016/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (E.G.P.)	Sanidad
2730	D021/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (F.C.S.)	Sanidad
2731	D018/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (FJ.S.SF.)	Sanidad
2732	D023/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (D.G.A.)	Sanidad
2733	D020/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.M.I.)	Sanidad
2734	D019/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (F.A.R)	Sanidad
2735	D024/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.M.C)	Sanidad
2736	D025/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.S.B.)	Sanidad
2737	D022/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.B.P.)	Sanidad
2738	D026/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.L.G.)	Sanidad
2739	D017/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (P.P.O.P)	Sanidad
2740	01-0695 STAD-3570/18	Servicios Sociales
2741	AR NTC IC.4	Urbanismo
2742	RELACION DE FACTURAS Nº 82/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2743	EMP-TC Nº 17/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO PARA IMPERMEABILIZACION CUBIERTA DEP	Intervención
2744	EMP-TC Nº 18/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO OBRAS AYTO (CAMBIO DE LAMAS SOPORTAL	Intervención
2745	CL ALBAHACA Nº71	Urbanismo
2746	DECRETO DENEGACION AGOSTO	Intervención
2747	CL CABALLO Nº33 al Nº68	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2748	AR NTC RC.10A (CL LETONIA Nº2)	Urbanismo
2749	SC EMBARCACIONES Nº24	Urbanismo
2750	SC EMBARCACIONES Nº11	Urbanismo
2751	CL EINSTEIN Nº6 PLANTA 2ª FASE 2 - PTM P21B	Urbanismo
2752	AR NTC IC.4	Urbanismo
2753	AR NTC IC.4	Urbanismo
2754	AR NTC IC.4 - CL MARGARITA SALAS Nº2 Y AV ESPAÑA Nº1	Urbanismo
2755	AR NTC IC.4 - CL MARGARITA SALAS Nº2 Y AV ESPAÑA Nº1	Urbanismo
2756	CL ALBA Nº1	Urbanismo
2757	TRES CANTOS	Urbanismo
2758	APROBACIÓN LIQUIDACION COMPLEMENTARIA IBI CL COMUNIDAD VALENCIANA 19 PORTAL 2 P 07 A	Rentas
2759	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CATATRO 4981919.97/20 - AV COMUNIDAD VALENCIANA 12	Rentas
2760	APROBACION LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA IBI EXPTE CASTASTRO 14193291.97/20 - CL ROMERO 45	Rentas
2761	01-2667 AE COLONIAS URBANAS-DEC	Servicios Sociales
2762	01-3966 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2763	01-3927 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2764	04-0070 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2765	01-4612 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2766	01-4423 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2767	01-2088 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2768	01-1142 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2769	01-4632 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2770	01-3176 STAD	Servicios Sociales
2771	2020/02 OBRA AMPLIACIÓN SALA USO POLIVALENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL TORRE DEL AGUA	Contratación
2772	2020/07 SERVICIO TERAPIA OCUPACIONAL	Contratación
2773	RELACION DE FACTURAS Nº 83/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2774	SUBESTACION ELECTRICA LA CEREAL	Urbanismo
2775	RELACION DE FACTURAS Nº 84/2020 - IBERDROLA	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
	CLIENTES Y ULTIMO RECURSO - AGOSTO	
2776	001-LO42015-366-MDFF/2020 MARIA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ	Policía
2777	002-LO42015-366-NTF/2020 NURIA TOLCHEFF FERNANDEZ	Policía
2778	003-LO42015-366-RBP/2020 RUBEN BLANCO PAZOS	Policía
2779	001-RD42015-374-DBG/2020 DAVID BEUT GARCIA	Policía
2780	SC DESCUBRIDORES N°36	Urbanismo
2781	AR NTC RU.10B.1 (AV ESPAÑA N°5)	Urbanismo
2782	CL AURORA N°11 6ºB	Urbanismo
2783	SC ISLAS N°18 A 21	Urbanismo
2784	SC EMBARCACIONES N°21 5ºB	Urbanismo
2785	CL PIQUERAS N°6	Urbanismo
2786	CL OCEANO ANTARTICO N°36	Urbanismo
2787	CL MAR NEGRO N°24	Urbanismo
2788	SC ISLAS N°10 4ª	Urbanismo
2789	TR ALMENARA N°23	Urbanismo
2790	CL URANO N°36	Urbanismo
2791	OFICIOS N°33 LOCAL	Urbanismo
2792	NUEVAS DELEGACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE SEPTIEMBRE 2020	Secretaría
2793	P. LIGADA AL RENDIMIENTO AGOSTO 2020 OFICINA	Recursos Humanos
2794	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A Dª ESTEFANIA ORDONEZ SAMPAYO	Intervención
2795	DECRETO 107 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
2796	D035/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (G.Z.T.)	Sanidad
2797	D036/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.B.B.)	Sanidad
2798	D037/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.H.R.)	Sanidad
2799	D028/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (B.M.P.)	Sanidad
2800	D027/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (E.N.D..)	Sanidad
2801	D029/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (Mc.M.L.)	Sanidad
2802	D030/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (F.A.R.)	Sanidad
2803	D031/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (MR.M.L.)	Sanidad
2804	D033/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (C.A.R.)	Sanidad
2805	D034/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.R.C)	Sanidad



Número	Referencia	Dirigido A
2806	RD EUROPA Nº5	Urbanismo
2807	AV ESPAÑA Nº12, LOCAL 4 - AR NTC	Urbanismo
2808	01-4242 AE COLONIAS URBANAS-AG	Servicios Sociales
2809	01-3093 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2810	01-4453 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2811	01-1410 AE ALQUILER	Servicios Sociales
2812	8º ABONO FAS 2020 (recibidas a 31-08-2020)	Recursos Humanos
2813	TELETRABAJO TOTAL DÍA 17/09/2020	Recursos Humanos
2814	NOCTURNIDAD AGOSTO 2020	Recursos Humanos
2815	P. LIGADA AL RENDIMIENTO AGOSTO 2020 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2816	FESTIVOS AGOSTO 2020	Recursos Humanos
2817	ABONO SUTITUCIÓN INTEVENTORA GENERANL DE 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020	Recursos Humanos
2818	NATIVIDAD VILLACÉ PÉREZ	Recursos Humanos
2819	2020/27/CON CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN ÁREA SINGULAR DE JUEGOS INFANTILES SEC. EMBARCACIONES	Contratación

Abierto el turno de intervenciones, D^a. M.^a Inés Pastor Cerezo, plantea unas dudas, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas).

El Pleno de la Corporación queda enterado.

48/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/5>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020, del siguiente tenor literal:



“De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable de la ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2020, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.”

La Comisión Informativa de Ciudad, toma conocimiento del asunto.”

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

49/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/6>

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/um1>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal **Ganemos Tres Cantos** en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de septiembre de 2020, la moción **Moción abolición regla de gasto** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, conocida como Ley Montoro, que sigue en vigor y ha bloqueado el gasto público desde 2012 hasta 2019, continúa restringiendo la capacidad de gasto de las administraciones públicas en la nueva situación de emergencia.

En concreto, la aplicación de la denominada "regla de gasto" provoca que los gobiernos de las corporaciones locales se encuentren obligados a mantener importantes superávits fiscales sin poder dedicarlos a hacer frente a la gran crisis provocada por la pandemia actual.

Ahora, el gobierno de la nación, tras perder la votación sobre el Real Decreto que proponía usar ahora los ahorros de los ayuntamientos y luego devolverlos con intereses en los años sucesivos y que fue protestado desde diferentes municipios, ha decidido permitir a los ayuntamientos usar estos recursos para gastos corrientes aboliendo para 2020 la "regla de gasto" y gastar los remanentes de 2018 y 2019.

Ganemos Tres Cantos aprobamos esta decisión porque llevamos años solicitando la derogación de la Regla de gasto, que en los años difíciles de la crisis de 2008 impidió que se llevasen a cabo las políticas sociales necesarias en los municipios y que nunca fue criticada por los grupos municipales de la derecha, que ahora se indignan por las propuestas del gobierno central. No obstante, consideramos que también es preciso determinar entre todos los grupos municipales las finalidades del dinero público que ahora se permite gastar para que los superávits se dediquen a hacer políticas sociales y medioambientales de urgente necesidad en los momentos que estamos viviendo y para impedir que se malgasten en proyectos que atacan a nuestro entorno natural.

Defendemos la autonomía municipal y la no injerencia del Estado o la Comunidad en asuntos de competencia local. En la actual situación consideramos imprescindible establecer una jerarquía adecuada en los gastos, identificando y priorizando las necesidades derivadas de la crisis y abandonando otros proyectos.

Así pues, proponemos que los recursos que ahora nos liberan sean utilizados en los siguientes apartados:



I. Empleo

1.- Dotación económica, sostenida en el tiempo (dos o tres meses), para personas que estén en ERTes, EREs y personas que lleven más de un año en situación de desempleo o exclusión social, tal y como propusimos en las bases del Pacto por el Impulso de Tres Cantos.

II.- Cuidados de proximidad:

1. **Refuerzo de los servicios sociales**, aumentando su conectividad y mejorando la asistencia socio sanitaria. Contratación de personal eventual de refuerzo.

2. Actuaciones para el cuidado de **personas mayores, dependientes y con discapacidad, de reorganización de sistemas de ayuda a domicilio**. Reforzar y complementar la actuación de la Comunidad.

3. **Actuaciones para detección temprana de víctimas de violencia de género** y apoyo a las mismas.

4. Acciones para solventar situaciones de exclusión social, absentismo escolar, **escuelas infantiles de 0-3 años**, brecha digital, vulnerabilidad, instrumentación de programas de apoyo para el cuidado infantil para facilitar la conciliación laboral y familiar.

III.- Agenda urbana, movilidad sostenible y transición energética:

1. Elaboración y puesta en marcha de Estrategias de implementación de la Agenda Urbana de Tres Cantos, incluyendo el imprescindible Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

2. Fomento **del transporte público**, de los desplazamientos a pie y en bicicleta, de la movilidad sostenible eléctrica y compartida.

3. **Recogida separada, reducción y tratamiento mediante preparación para la reutilización, reciclado** y otras formas de valorización de los residuos urbanos



4. **Acciones en zonas de protección medioambiental.** Creación de empleo eventual -no sólo voluntariado- para intervenciones medioambientales y mantenimiento.

5. **Adaptación del mobiliario** y de los equipamientos públicos de uso colectivo **a las necesidades de seguridad sanitaria y accesibilidad universal.**

6. Rehabilitación de espacios públicos, **mejora de la eficiencia energética de edificios e instalaciones públicas** e incorporación en los mismos de instalaciones de generación renovable.

IV.- Cultura y deporte

1. Gastos para la realización de políticas de apoyo a la promoción cultural y para la creación de infraestructuras culturales y para su fomento entre los jóvenes.

2. Gastos para la actualización digital de todas las instituciones culturales e infraestructuras deportivas.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 19 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Podemos, que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Podemos Tres Cantos en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Reglamento Orgánico Municipal,



presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la moción **"TRANSPARENCIA IDUAI"**, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día aumenta el interés de la ciudadanía en participar activamente de las decisiones políticas y para ello es fundamental la transparencia de las instituciones. Con el fin de garantizar esto, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Pero tal es su importancia que se ha instaurado el Día Internacional del Acceso Universal a la Información designado por la Conferencia General de la UNESCO y que se celebra el 28 de septiembre y que este año será la primera conmemoración del Día Internacional desde su proclamación a nivel de las Naciones Unidas por la 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas. El presente IDUAI - International Day Universal Access Information- tiene especial relevancia para la nueva Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible así como por su afeción a garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales en medio de la pandemia mundial de COVID-19. Por ello, se conmemorado este año en torno al lema "Acceso a la información - ¡Salvando vidas, construyendo confianza, trayendo esperanza!". El evento contribuirá al intercambio de buenas prácticas y directrices sobre el derecho de acceso a la información. Se pondrá de relieve el papel fundamental del acceso a la información para salvar vidas y mitigar los efectos de crisis como la actual pandemia, así como para configurar políticas sostenibles. Es sabido el elevado nivel político y el profundo compromiso con la ciudad de nuestras vecinas y vecinos que les hace participar activamente en nuestra vida política. Por ello, debe ser obligación y prioridad para nuestra institución municipal alimentarles de la información necesaria y de fácil acceso.

Por tanto, llegamos a los siguientes



ACUERDOS

Crear un apartado específico en la página web del ayuntamiento en donde se publique:

1. Todas las mociones presentadas en los plenos de nuestro ayuntamiento indicando la fecha en que son ejecutadas.
2. El resultado de las votaciones de cualesquiera asuntos debatidos en los plenos del ayuntamiento de Tres Cantos.
3. Las publicaciones se realizarán en el plazo de 15 días.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 19 miembros asistentes de los 21 que legalmente componen la Corporación.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de SEPTIEMBRE de 2020, la moción APOYO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La conciliación familiar con la vida laboral es un tema de gran calado que se debe abordar de forma integral y desde los diferentes agentes implicados tanto a corto, a medio como a largo plazo. Es difícil poder compaginar el cuidado de los hijos con las extensas horas de trabajo que marca el mercado laboral.

La crisis de pandemia actual ha provocado que numerosos centros escolares del municipio soliciten la jornada intensiva, con el fin de disminuir las probabilidades de contagio. Los nuevos horarios escolares han supuesto un inconveniente más para los padres y/o madres que deben compaginar su horario laboral, que no se ha reducido, con el cuidado de los menores. Una de las tipologías de familia más afectadas por esta situación son las familias monoparentales, ya que uno solo de los progenitores lleva la carga completa de la atención del menor.

A largo plazo, se deben tomar medidas a nivel más general para regular los horarios laborales y adaptar las jornadas al cuidado de menores.

Sin embargo, a corto plazo, las familias de Tres Cantos necesitan un apoyo para poder hacer frente a la situación actual.

Además, las peculiaridades del curso 2019-2020 que tuvo que finalizar en modalidad a distancia, ha provocado una disminución de los conocimientos adquiridos en los menores y ello puede hacer que a determinados niños y niñas les vaya a suponer un esfuerzo adicional adaptarse al curso 2020-2021.

Y, por último, ya se ha podido estimar que el coste de este nuevo curso escolar para los padres y madres, por ser en muchos casos en modalidad semipresencial, será mucho más costoso económicamente.

Esto se suma a la situación de desempleo y ERTE de numerosos trabajadores tricantinos, y a la necesidad de fomentar a las pequeñas y medianas empresas del municipio.

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1. Destinar una partida para ayudas a la contratación de cuidadores/as de menores nacidos a partir de 2008 o empresas que desempeñen esta labor para aquellas familias tricantinas cuyos progenitores estén trabajando.
2. Crear una bolsa de trabajo para cuidadores que quieran ser contratados para este desempeño.
3. Destinar una partida para ayuda a las familias que permita que sus hijos e hijas menores puedan acudir a las academias del municipio si necesitan un refuerzo adicional.
4. Adjudicar estas ayudas en función de la renta de la unidad familiar.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 5 votos a favor, correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal Podemos, 9 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y 5 abstenciones correspondientes 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/um4>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:



“D. Juan Andrés Díaz Guerra Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, conforme Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS FRENTE A LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los Estados de Derecho. Su protección resulta esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias vulnerables: la ocupación ilegal de viviendas.

A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible abordar tres precisiones. La primera es jurídica: las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de «usurpación» y tipificadas en el Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización (artículo 245.2).

La segunda distinción, esta vez de naturaleza política, se refiere, por un lado, a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; y, por otro, aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero, mientras que las víctimas de



ACTA

desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.

Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales. Por un lado, las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetrán estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narcopisos el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia.

Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz. A mayor abundamiento, los números de la «okupación» nos ofrecen un retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y



el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes. Es urgente y necesario, por tanto, introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo.

La Administración más directamente implicada en la problemática derivativa de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración Local. Es indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los Ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos. Para hacer frente al problema que representa la okupación, los Ayuntamientos con las potestades adecuadas, a la altura de la responsabilidad que la ciudadanía les reclama. Sería ilógico que aquella Administración a la que



los ciudadanos le exigen respuesta, precisamente, estuviera desamparada por las leyes por no habilitarle con las potestades adecuadas.

Siendo conscientes de estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Una iniciativa que busca defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también persigue acabar con la existencia de aquellos inmuebles que son okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirven como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados “narcopisos”.

ACUERDOS

1. Elaborar un Plan Municipal contra la “Okupación Ilegal” de Viviendas, con el fin de asegurar la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya tanto medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal como la puesta a disposición de los propietarios afectados de servicios de asesoramiento y orientación jurídica.

2. Potenciar la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre la Policía Municipal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con



ACTA

la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.

3. Manifiestar el firme compromiso del Ayuntamiento de Tres Cantos, con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas. Un compromiso que es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda.

4. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal que se adopten en cumplimiento de los acuerdos antes referidos, incluidas aquellas que se impulsen por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de España y de las Cortes Generales.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA, siendo el resultado de la votación el siguiente: 11 votos a favor, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 8 votos en contra correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2020/7>



CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuatro minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen